



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Habiendo finalizado el periodo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo previsto en las bases y convocatoria del proceso selectivo para la selección de dos plazas de peones de usos múltiples, mediante concurso, vengo a Resolver:

1º. Aprobar la lista provisional de personas admitidas en el proceso, (ordenados alfabéticamente):

NOMBRE	APELLIDOS	DNI /NIE
CARLOS	ALONSO PINTO	03*****5B
JUAN ÁNGEL	CARRASCO PROL	49*****2T
JOSÉ CARLOS	DE PARLA LÓPEZ	03*****5J
JAVIER	DIAGO GOMEZ	52*****5E
JOSÉ	DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ	03*****3W
GONZALO	RODRÍGUEZ GUADALUPE	70*****5V

2º. Aprobar el listado provisional de una única persona excluida en el proceso y motivo de exclusión:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI /NIE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
M. LUCÍA	GHOSH ISIDRO	07*****5X	No presentar la titulación requerida en las bases de la convocatoria.

3º. Establecer un período de reclamaciones de cinco días naturales desde la publicación de este decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Alameda de la Sagra, 23 de noviembre de 2022. – El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º1.-6055